

**ORDEN ADMINISTRATIVA RECTORAL No. 238 /09
(Marzo 30 de 2009)**

Por la cual se fija el Calendario Académico y Económico para el Segundo Período Académico del Año 2009 (II-2009) para la Sede Principal, Extensiones y Convenios, así:

EL RECTOR

En uso de sus atribuciones estatutarias,

D E T E R M I N A:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Calendario Académico y Económico para el proceso de Matrícula de los Estudiantes de todos los Programas académicos de la Universidad, en el Segundo Período Académico del año 2009 (II-2009), Sede Bogotá, Extensiones y Convenios, así:

CALENDARIO ACADÉMICO Y ECONÓMICO DE MATRÍCULA

CALENDARIO ACADÉMICO	FECHA
Solicitud de Reingreso y Transferencias	15 de Julio
Formalización de Matrícula Ordinaria	27 al 31 de Julio
Formalización de Matrícula Extemporánea	Del 3 al 6 de Agosto
Iniciación de Clases	3 de Agosto
Terminación de Clases	21 de Noviembre
Cursos Intersemestrales	Del 7 al 18 de Diciembre de 2009 y del 11 al 15 de Enero de 2010
Registro Notas Cursos Intersemestrales	15 de enero de 2010
Programación Horaria para Unidades Académicas	29 de mayo
Programación Horaria Académica para Matrícula	19 de junio
Cambio de Horarios de Clases	3 al 10 de agosto
ESTUDIANTES ANTIGUOS SISTEMA HORAS/SEMANA	
Primer Registro de Notas	Hasta el 18 de septiembre
Segundo Registro de Notas	Hasta el 30 de octubre
Pruebas o Evaluaciones Finales	Hasta el 4 de diciembre
Registro de Notas Pruebas Finales	Hasta el 4 de diciembre
Pruebas Extemporáneas y Habilitaciones	Hasta el 4 de diciembre
Entrega de Informe Académico Semestral	11 de diciembre
ESTUDIANTES ANTIGUOS SISTEMA CREDITOS ACADÉMICOS	
Primer Registro de Notas	Hasta el 18 de septiembre
Segundo Registro de Notas	Hasta el 30 de octubre
Tercer Registro de Notas	Hasta el 4 de diciembre
Cursos de Recuperación Asignaturas Créditos	Del 23 de noviembre al 4 de diciembre
Registro de Notas Cursos de Recuperación	4 de diciembre
Entrega de Informe Académico Semestral	11 de diciembre

CALENDARIO ECONÓMICO		FECHA
Pago de Derechos de Matrícula Ordinaria	Hasta el 17 de julio	
Pago de Derechos de Matrícula Extemporánea	Hasta el 24 de julio	
MODALIDADES DE GRADO		
CALENDARIO ACADÉMICO		FECHA
Inscripciones	Hasta el 24 de julio	
Formalización de Matrícula Ordinaria	Hasta el 31 de julio	
Formalización de Matrícula Extemporánea	Del 3 al 6 de agosto	
Iniciación de Actividades Académicas	3 de agosto	
CALENDARIO ECONOMICO		FECHA
Pago Ordinario de Derechos de Inscripción y Gastos Administrativos de la Modalidad.	Hasta el 31 de julio	
Pago Extemporáneo de Derechos de Inscripción y Gastos Administrativos	Hasta el 6 de agosto	

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la Inscripción a la Modalidad de Grado Pregradual el Estudiante debe haber cursado y aprobado todos los componentes curriculares del Plan de Estudio y cumplir con el índice académico exigido.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Modalidad de Grado de Seminario y Semestre de Profundización Pregradual, para su iniciación de actividades académicas debe tener como mínimo quince (15) estudiantes inscritos y debidamente matriculados.

ESTUDIANTES NUEVOS	
CALENDARIO ACADÉMICO	FECHA
Inscripción, Transferencias y Formalización de Matrícula	Hasta el 31 de julio
Iniciación de Clases	3 de agosto
Terminación de Clases	21 de noviembre
Primer Registro de Notas	Hasta el 18 de septiembre
Segundo Registro de Notas	Hasta el 30 de octubre
Tercer Registro de Notas	Hasta el 4 de diciembre
Cursos de Recuperación Asignaturas Créditos	Del 23 de noviembre al 4 de diciembre
Reporte de Notas Cursos de Recuperación	4 de diciembre
Cursos Intersemestrales	Del 7 al 18 de diciembre y 11 al 20 de enero del 2010
Registro de Notas Cursos Intersemestrales	15 de enero del 2010
CALENDARIO ECONOMICO	FECHA
Pago Derechos de Matrícula Ordinario	Hasta el 31 de julio

ARTÍCULO SEGUNDO. Las actividades del Calendario Académico y Económico de Matrícula de Posgrados para el Segundo Período Académico del año 2009 **(II-2009)** serán elaborados y aprobadas en la Vicerrectoría Académica en coordinación con la Dirección de Posgrados y la Dirección de cada Programa, previa autorización de la Rectoría.

PARÁGRAFO. Para la iniciación de clases, se requiere un mínimo de quince (15) personas admitidas que cumplan con los requisitos de inscripción, pago y formalización de Matrícula.

ARTÍCULO TERCERO. Fijar el Calendario de Solicitud de Auxilios Educativos de los Estudiantes de Programas Académicos Pregraduales y Tecnológicos – Sede Bogotá, para el Segundo Período Académico del año 2009 **(II-2009)**, así:

SOLICITUD DE AUXILIOS EDUCATIVOS

ACTIVIDAD	FECHAS
Solicitud de Auxilios Educativos de Conformidad con los convenios suscritos, en la Secretaria General.	Hasta el 5 de junio
Publicación listados Becas y/o Descuentos	10 de julio
Pago Ordinario de Derechos de Matrícula Estudiantes Beneficiarios de Beca o Descuento.	17 de julio

PARÁGRAFO PRIMERO. Quien no cumpla con la fecha de solicitud de reprocesamiento del FM2, cancelará el valor correspondiente a la sanción de extemporaneidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Universidad no recibe solicitudes ni documentos de becas o descuentos en calendario extemporáneo.

PARÁGRAFO TERCERO. La Universidad otorga un sólo beneficio económico. La beca o descuento no es acumulable ni retroactivo, sólo aplica para el respectivo período académico aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. El Calendario Académico y Económico para el proceso de Matrícula de los Estudiantes de los Programas Académicos en Convenios, se fijará de común acuerdo con la Institución responsable de la operatividad del mismo.

Dada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
Presidente – Rector

RUBEN ALBERTO CADAVID VILLA
Vicerrector Académico

HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ CORTÉS
Secretario General